LOTERIA DEL META	PROCESO FINANCIERO **ACTA DE FINALIZACIÓN**		META
CÓDIGO: FIN-F-004	**VERSIÓN:** 1	**FECHA:** 10/05/2024	**PÁGINA:**1 de 2

CONTRATANTE	LOTERIA DEL META
CONTRATO No.	LOT-008-2025
CONTRATISTA	PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S 901.352.382-7
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO PUBLICITARIO Y CATERING PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN E IMPULSO DE MARCA, SEGÚN LAS NECESIDADES COMERCIALES Y MISIONALES DE LA LOTERÍA DEL META "LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS".
PLAZO INICIAL:	TRES MESES (03)
PRORROGA:	UN MES (01)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($66.699.800)
VALOR DE LA ADICION	N/A
REGISTRO DE PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 00226 del 26 de marzo de 2025
REGISTRO DE PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO	27 de junio de 2025
FECHA DE FINALIZACION CON PRORROGA	27 de julio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	VIVIANA HEREDIA

En La ciudad de Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2025, se reúnen, **LEIDY VIVIANA HEREDIA NUÑEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 10.22.325.933 en su condición de Supervisora del contrato, y **ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.122.121.782,** en calidad de **R/L DE PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.AS** en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el ACTA DE FINALIZACIÓN, del contrato LOT-008-2025, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato LOT-008-2025, se suscribió el 28 de marzo de 2025.
2. Que el contrato estableció un término de ejecución de TRES MESES (03), contados a partir del 28 de marzo de 2024, según acta de inicio, más la prorroga establecida de un (01) mes lo que indica que termina el 27 de julio 2025.
3. Que teniendo en cuenta que, a la fecha, el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones del contrato LOT-008-2025, se procede a terminar el contrato en mención.
1. Que el valor del contrato fue de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE LEGAL ($66.699.800).**

incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

2. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes declaran, estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y dan por terminado el contrato LOT-008-2025.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) por los que en ella intervinieron, a los veinte siete (27) días del mes de julio del 2025.

Supervisor(a) Lotería del Meta	Contratista
Firma:	Firma:
Nombre: VIVIANA HEREDIA NUÑEZ	Nombre: ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO R/L PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S

LOTERÍA DEL META	PROCESO FINANCIERO **ACTA DE LIQUIDACIÓN**	GOBERNACIÓN DEL META
CÓDIGO: FIN-F-005	**VERSIÓN:** 1	**FECHA:** 10/05/2024	**PÁGINA:** 1 de 3

CONTRATANTE	LOTERIA DEL META
CONTRATO No.	LOT-008-2025
CONTRATISTA	PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S 901.352.382-7
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO PUBLICITARIO Y CATERING PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN E IMPULSO DE MARCA, SEGÚN LAS NECESIDADES COMERCIALES Y MISIONALES DE LA LOTERÍA DEL META "LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS".
PLAZO INICIAL:	TRES MESES (03)
PRORROGA:	UN MES (01)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($66.699.800)
VALOR DE LA ADICION	N/A
REGISTRO DE PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 00226 del 26 de marzo de 2025
REGISTRO DE PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO	27 de junio de 2025
FECHA DE FINALIZACION CON PRORROGA	27 de julio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	VIVIANA HEREDIA NUÑEZ.

En La ciudad de Villavicencio a los siete (27) días del mes de julio de 2025, se reúnen, en representación de la Lotería del Meta, **WILINTONG ORTIZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°86.056.935, en calidad de Gerente de la LOTERÍA DEL META, nombrado mediante Decreto No. 096 de 2024 y Acta de posesión No. 064 de 2024, **LEIDY VIVIANA HEREDIA NUÑEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 10.22.325.933 en su condición de Supervisora del contrato, y **ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.122.121.782**, en calidad de **R/L DE PRESTEZA SOLUCIONES Y SERVICIOS S.AS** en calidad de contratista, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO No. LOT-008-2025**, de acuerdo con lo señalado en el Manual de Contratación de la Lotería del Meta, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato, se suscribió el 28 de marzo de 2025.

2. Que el contrato estableció un término de ejecución de TRES MESES (03), contados a partir del 28 de marzo de 2024, según acta de inicio, más la prorroga establecida de un (01) mes lo que indica que termina el 27 de julio 2025.
3. Que el valor del contrato fue de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE LEGAL ($66.699.800).** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.
4. Que el contrato contó con el Registro Presupuestal No. 00226 del 26 de marzo del 2025.
5. Que se verificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
6. Que El CONTRATISTA cumplió con las obligaciones pactadas dentro del contrato, por lo cual se suscribió el acta de finalización con fecha de 27 de julio de 2025.
7. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran las partes estar de acuerdo Integramente con el contenido de la presente acta y dan por liquidado **CONTRATO No. LOT-008-2025.**
8. Declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desacuerdo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
9. El contratista manifiesta que la Lotería del Meta cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
10. Que se presenta el siguiente balance financiero de ejecución del contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 66.699.800
VALOR EJECUTADO	$66.699.800
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 00
PAGOS REALIZADOS	$33.349.900
VALOR A PAGAR EN LA LIQUIDACION	$33.349.900

Toda vez, que se reunieron todos los requisitos de ejecución y legalización del mismo conforme lo consagra el manual interno de contratación; así como el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Como consecuencia de lo anterior y habiéndose realizado a entera satisfacción el objeto del contrato y no existiendo prestaciones que cumplir a cargo de las partes intervinientes, estas liquidan el citado contrato, expresando estar de acuerdo

intervinientes, estas liquidan el citado contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

LEIDY VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisor

ELIANA MARIA VELANDIA CHAVARRO
Contratista

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Representante Legal

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Andrea Hernández Diaz	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Apuestas Permanentes	
Elaboró: Viviana Heredia Nuñez	Supervisor-Profesional universitario comercial	